

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27914** *DAFNE PINTURAS Y DECORACIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 103/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Francisco Manuel Pintado Gómez contra la empresa Dafne Pinturas y Decoración, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 21 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3406,90 euros de principal más 340,69 euros de intereses y 340,69 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059826-1